



FIRMADO POR
(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE
SOLANO
30/03/2023



Ayuntamiento
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

D. MANUEL ANTONIO PADÍN SITCHA (C's), CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,



FIRMADO POR
(FEDATARIO) CONCEJAL - SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO
PADÍN SITCHA.
30/03/2023

CERTIFICO: Que en la **sesión nº 11.23**, de carácter **extraordinario**, celebrada el día **veintinueve de marzo de dos mil veintitrés**, bajo la **Presidencia** de la Alcaldesa, **Excmo. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández (P.P.)** y con mi asistencia, en calidad de **Concejal Secretario**; así como de los siguientes **Vocales**, Concejales Delegados de Área: la Vicealcaldesa, **Ilma. Sra. D^a. Ana Belén Castejón Hernández (N.a.)**, **D^a. Esperanza Nieto Martínez (P.P.)**, **D^a. Cristina Pérez Carrasco (P.P.)**, **D. Juan Pedro Torralba Villada (N.a.)** y **D^a. María Irene Ruiz Roca (N.a.)**; y como **invitados** (con voz y sin voto), los Concejales Delegados: **D. Álvaro Valdés Pujol (P.P.)** y **D^a. María Amoraga Chereguini (C's)**; la **Junta de Gobierno Local** ha adoptado, entre otros, el siguiente:

ACUERDO:

ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA Y URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE

Propuesta presentada por la Vicealcaldesa y Concejal Delegada de Área, tramitada por el siguiente Servicio:

URBANISMO

7. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 6 DEL PLAN PARCIAL POLÍGONO RESIDENCIAL SANTA ANA.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 8 de marzo de 2023, por la **Ilma. Sra. D^a. Ana Belén Castejón Hernández**, previa firma del Jefe del Servicio Jurídico de Planeamiento Urbanístico y validado por el Jefe del Área de Urbanismo; identificado con Código Seguro de Verificación: **H2AA KDXD R9FU NA3N JD7D**.

La propuesta se acompaña del documento electrónico denominado "MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 6 DEL PLAN PARCIAL POLÍGONO RESIDENCIAL SANTA ANA CONDICIONES DE VOLUMEN, firmado el 1 de marzo de 2023 por la Arquitecta Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico; identificado con CSV: **H2AA KA3X KJPP TTMT YN4D**.

J.G.L. nº 158, sesión 11.23, extraordinaria, 29 de marzo de 2023.

1/2



FIRMADO POR
(Nº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO
HERNÁNDEZ
30/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KPLZ UMAF AZZ7 LKP2

C07.URBANISMO.MODIF.PUNTUAL Nº6 P.P. SANTA ANA - SEFYCU 2576789

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

(RÚBRICA) DIRECTORA DE LA OFICINA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL: ENCARNACION VALVERDE
SOLANO
30/03/2023



FIRMADO POR

(FEDATARIO) CONCEJAL - SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: MANUEL ANTONIO
PADIN SITCHA.
30/03/2023



FIRMADO POR

(Vº Bº) ALCALDESA: NOELIA MARÍA ARROYO
HERNÁNDEZ
30/03/2023

La propuesta y el documento “Modificación puntual nº 6 del Plan Parcial Polígono Residencial Santa Ana. Condiciones de Volumen” se adjuntan a este certificado como Anexo verificable en la Sede Electrónica Municipal.

La **Junta de Gobierno Local**, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, **acuerda aprobar por unanimidad** la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes, incorporados a su expediente y emitidos en las siguientes fechas:

- 19 de marzo de 2023 por el **Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal**.
- 21 de marzo de 2023 por el **Interventor General Municipal**, NÚM. NI 56-2023.

Así resulta del borrador del acta.

La presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica, previa rúbrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

EL CONCEJAL SECRETARIO, *Manuel Antonio Padín Sitcha*.

Vº. Bº. LA ALCALDESA, *Noelia María Arroyo Hernández*.

